ción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en esta materia, Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación del mencionado Centro en Colegio Nacional de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares y en Centro de Párvulos con 2 unidades y capacidad para 80 puestos escolares, con régimen de administración especial, condicionada a la realización de las obras que se especifican en el documento C de los expedientes normalizados. Se aprueba igualmente el cambio de denominación del Colegio Juventudes por el de San Fernando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabai Allende.

limo. Sr. Director general de Programación e Inversiones,

ORDEN de 5 de diciembre de 1973 por la que se ORDEN de 5 de dictembre de luis por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva del Colegio «San Fernando» de Madrohero (Cáce-res), en Colegio Nacional de Educación General Básica, con regimen de administración especial.

Básica, con régimen de administración especial.

limo Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 16 de junto y 30 de diciembre de 1971 por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Visto el expediente instruído por el Colegio San Fernando de Madroñera (Cáceres), dependiente de la Delegación Nacional de la Juventud, en demanda de clasificación y transformación como Centro estatal con régimen de administración especial al amparo del convenio suscrito por este Departamento con la Secretaria General del Movimiento de 20 de diciembre de 1972; Resultando que el mencionado expediente fué presentado en tiempo y forma reglamentarios en la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agesto de 1972.

informes:

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, ias Ordenes de 19 de junio y 30 de diciembre de 1971 y el Convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia con la Secretaría General del Movimiento de 20 de diciembre de 1972 sobre transformación, clasificación y promoción de los Centros de Enseñanza de la Delegación Nacional de la Juventud:

Considerando que el mencionado Centro reune los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva del Colegio San Fernando, sito en la calle Barrionuevo, s/n., de Madronera (Caccres), en Colegio Nacional de Educación General Básica, con régimen de administración especial, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza el cambio de domicific de la calle Cardenal Cisneros, 1, a la calle Barrionuevo, s/n. Se aprueba igualmente el cambio de denominación del Colegio Sagrada Familia por el de San Fernando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de diciembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 13 de diciembre de 1973 por la que se autoriza a la Escuela Universitaria de Ingenieria Técnica Agricola de Gerona para impartir en el año académico 1973-74 las enseñanzas correspon-dientes al primer curso del plan vigente.

Creada por Decreto 854/1968, de 4 de abril («Bolefino. Sr.: Creada por Detreto con 1800, de 4 de abril Colec-tín Oficial del Estado del 22 ), la Escuela de Ingenieria Tec-nica Agrícola de Gerona, integrada por Decreto 1877/1872, de 10 de mayo, como Escuela Universitaria a la Universidad Po-litécnica de Barcelona, procede, a petición del Rectorado de la citada Universidad, adoptar las medidas necesarias para su

puesta en marcha.

En su virtud, y de conformidad con lo determinado en el referido Decreto do creación.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Gerona impartirá en el año académico 1973-74 el primer curso del plan vigente, y en los años sucesivos los restantes cursos, de forma gradual y escalonada hasta la total implantación de los estudios.

2.º Ajustara su regimen a lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto 2293/1973, sobre Escuelas Univer-sitarias, y en los Estatutos de la Universidad Politécnica de

Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 13 de diciembre de 1973.

ROMERO MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 17 de diciembre de 1973 por la que se aprueban los cuestionarios para las pruebas de conjunto de los estudios de Ingeniero electromecánico en el Instituto Católico de Artes e Industrias.

De conformidad con el Decreto 1139/1969, de 6 de Ilmo. Sr.: limo. Sr.: De conformidad con el Decreto 1139/1969, de 8 de junio ("Boletín Oficial del Estado- del 17), en aplicación a lo dispuesto en el artículo 16, numero 2, del Decreto de 21 de marzo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado- del 17 de junio), Este Ministerio ha resuelto aprobar los cuestionarios que han

de regir en las pruebas de conjunto a que deberán someterse los alumnos que hayan cursado los estudios de Ingeniero electromecánico en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I.C.A.I.), anto el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 23 de septiembre último, y que sonsistirán:

## Especialidad Eléctrica

 Métodos iterativos en la resolución de ecuaciones algebraicas.—Método de Gauss-Seidel.—Organigrama y programa de Fortran IV.

Fortran IV.

2. Campos eléctricos estáticos — Ecuaciones de Poisson y de Laplace. — Condiciones de contorno. — Teorema de unicidad. — Método de las imágenes eléctricas. — Aproximaciones sucesivas.

3. Ecuación de Euler-Savary en el movimiento de una figura plana — Velecidad ficticia del polo. — Circulo de inflexiones. — Circulo tangencial. — Construcción de Bobilhier. — Aplicaciones. — 4. Segundo principlo de la termodinámica. — Equivalencia entre distintos enunciados. — Motor reversible de Carnot y rendimiento termodinámico. — Máquina frigorífica y coeficiente frigorífico. — Escala termodinámica de temperaturas.

5. Inducción electromagnética. — Segunda ecuación de Maxwell. Campos eléctricos originados por campos magnéticos dependientes del tiempo. — Aplicaciones básicas en electrotecma.

6. Resolución numérica de problemas de contorno del potencial electrostático. — Método de las diferencias finitas. — Método de relajación. — Utilización de ordenadores: Método de las sobrerelajaciones súcesivas. — Adaptación a contornos irregulares. — Errores. Errores.

7. Teoremas de Castigliano.—Apircaciones.—chergia ma.—Principio de reciprocidad.—Teorema del trabajo mínimo.—Resolución de estructuras hiperestáticas.

 Pandeo de piezas esbeltas sometidas a cargas centra-das —Fórmula de Euler.—Caso de cargas excentricas.—Núcieo de la sección.

9. Equilibrio de rotores rigidos.—Equilibrio estático y dinámico.—Maquinas equilibradoras,
10. Ejos.—Dimensionamiento.—Ejes sometidos a flexión y torsión.—Velecidad crítica de un eje sometido a una carga cualquiera.—Velocidad crítica debida a su propio peso.—Fórmula de Dunkerley.

11. Flujo viscoso incomprensible. Flujo laminar y turbu lento.—Ley de viscosidad de Stokes.—Ecuaciones de Navier-Stokes para flujo laminar incomprensible.—Pérdidas de carga en tuberias.

12. Analisis dimensional.—Grupos adimensionales.—Números de Euler, Froude, Reynolds, etcetera.—Teorema \* de Buckingham.—Significado físico de los números adimensionales y su

utilización.—Relaciones entre análisis dimensional y semejanza.

13. Multivibrador biestable (Eccles Jordan), monoestable y estable.—Funcionamiento.—Condiciones de diseño para circuitos

estable.—Funcionamiento.—Condiciones de diseño para circuitos de transistores.—Curva estática de conmutación para biestables.—Circuito Schmidt de disparo.

14. Conmutación con transistores.—Características estáticas.—Conmutación. Elementos capacitivos, carga almacenada.—Curvas de comutación.—Conmutación a conducción y a corte.—Conmutación en circuito real: Tiempo de propagación.

15. Lógica electrónica.—Algebra de Boola.—Puertas: Características y posibilidades.—Puertas de diodo (DL); de transistor saturado (RTL): de acoplamiento directo (DCTL); de transistor no saturado y de emisor acoplado (ECL); otros tipos.

16. Osciladores.—Realimentación.—Respuesta transitoria.—Criterios de Nyquist y Barkhausen.—Tipos de osciladores: De sintonia en placa, de sintonia en rejilla, de cristal, de desviación